	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL</b>	
	<b>CÓDIGO 1053-083</b>	<b>PUBLICACIÓN PAGINA WEB. MANDAMIENTO DE PAGO DEVUELTO POR CORREO</b>
		<b>JURISDICCIÓN COACTIVA</b>

Bogotá D.C., diecinueve (19) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

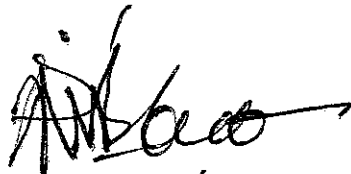
**REF.: COBRO POR JURISDICCIÓN COACTIVA NO. 1546.**  
**CONTRA: JOSÉ CARLOS MONTES ENAMORADO C.C. 1.067.857.318**

El Coordinador del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 826, en concordancia con el artículo 568 del Estatuto Tributario, se publica el siguiente aviso, devuelto por el correo:

“Notificación de Mandamiento de Pago por correo”, oficio 1053-083-2018045649 del 11 de octubre de 2018, junto con la actuación administrativa auto No. 307 de fecha 13 de septiembre de 2018 objeto de notificación.

El presente aviso se fija en la cartelera ubicada en el primer piso de las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, en la ciudad de Bogotá D.C., y en la página [www.aerocivil.gov.co](http://www.aerocivil.gov.co); por el término de diez (10) días hábiles contados a partir del 20 de noviembre de 2018, hasta el 03 de diciembre de 2018; con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

“Para mayor información adicional favor dirigirse a la Avenida Eldorado No.103-15 Grupo Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, comuníquese a los teléfonos (57-1) 2963240 / 2963158, Bogotá, E-mail [angel.pinzon@aerocivil.gov.co](mailto:angel.pinzon@aerocivil.gov.co); [andres.hinestroza@aerocivil.gov.co](mailto:andres.hinestroza@aerocivil.gov.co)”



**ÁNGEL MARIO PINZÓN MELO**  
 Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva



1053.083 - 2018045649  
Bogotá D.C., 11 de octubre de 2018

**CORREO CERTIFICADO**

Señor  
**JOSÉ CARLOS MONTES ENAMORADO**  
Av Calle 72 # 91 – 65 Ap 202  
Bogotá D.C.

REF.: Proceso de cobro No 1546, contra José Carlos Montes Enamorado

**NOTIFICACIÓN DE MANDAMIENTO DE PAGO POR CORREO**

El jefe del Grupo de Jurisdicción Coactiva de Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, con fundamento en el artículo 826 del Estatuto Tributario, notifica mediante el presente correo la siguiente actuación:

Auto No 307 de 13 de septiembre de 2018, mediante el cual se Libró Mandamiento de Pago en el Proceso de Cobro #1546 adelantado en contra JOSÉ CARLOS MONTES ENAMORADO identificado (a) con CC/NIT 1.067.857.318, proferido por el Grupo de Jurisdicción Coactiva de Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, del cual **se adjunta copia.**

Como quiera que el ejecutado no compareció para notificarse, lo cual le fue solicitado con oficio citatorio # 1053-083 2018040948 de 13 de septiembre de 2018, la notificación del mandamiento de pago se considerará surtida al finalizar el día de entrega de este correo, en los términos del artículo 826 del Estatuto Tributario. Se advierte al ejecutado, que dispone de quince (15) días, contados a partir de la notificación, para pagar la deuda o proponer excepciones legales, de conformidad con los artículos 830 y 831 del citado Estatuto Tributario.

Para pagar, sírvase consignar en la cuenta corriente nacional # 01403098-5 del Banco Popular o en la cuenta de depósitos judiciales # 110019196075 del Banco Agrario de Colombia, a nombre de Aeronáutica Civil-Jurisdicción Coactiva NIT 899 999 059-3. Para presentar excepciones, favor radicar escrito en el Grupo de Jurisdicción Coactiva Avenida Eldorado No 103 – 15 Bogotá D.C.

Mayor información en los teléfonos (57-1) 2963240/2963158, Bogotá, E-mail: [angel.pinzon@aerocivil.gov.co](mailto:angel.pinzon@aerocivil.gov.co); [andres.hinestroza@aerocivil.gov.co](mailto:andres.hinestroza@aerocivil.gov.co)

Cordialmente,

ANGEL MARIO PINZON MELO  
Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva

Anexo: Lo anunciado  
Proyectó: Andrés Felipe Hinestroza Betancourt  
Revisó: Ángel Mario Pinzón Melo  
Ruta electrónica: \\bog7\AD\Externo\2018045649

1053-083 - 307 - 1546

OFICINA ASESORA JURÍDICA  
GRUPO DE JURISDICCIÓN COACTIVA

*Auto # 307 de por la cual se libra mandamiento de pago en el proceso # 1546 seguido a JOSE CARLOS MONTES ENAMORADO*

Bogotá D.C., Trece (13) de Septiembre de Dos Mil Dieciocho (2018)

El Coordinador del Grupo de Jurisdicción Coactiva de Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil con fundamento en las leyes 1066 de 2006 y 1437 de 2011, el Decreto 624 de 1989 (Estatuto Tributario) y las resoluciones internas 1357 de 2017 y 00629 de 2007 y

**CONSIDERANDO:**

1. Que obra al Despacho para su cobro por jurisdicción coactiva la Resolución 02389 de 16 de agosto de 2016, confirmada por la Resolución 02593 de 30 de agosto de 2017, la cual contiene la obligación de pagar a favor de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL y de cargo de JOSE CARLOS MONTES ENAMORADO, identificado con C.C. número 1.067.857.318, por la suma de Doce Millones Trescientos Cincuenta y Un Mil Treinta Pesos (\$12'351.030.00.) M/cte.

2. Que el citado acto administrativo, ejecutoriado desde el 25 de octubre de 2017, contiene una obligación clara, expresa y actualmente exigible, por ende, presta mérito ejecutivo en los términos de los artículos 99 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; imponiéndose su cobro siguiendo el procedimiento administrativo establecido en el Estatuto Tributario y demás normas concordantes.

En mérito de lo anteriormente expuesto, este Despacho.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Librar mandamiento de pago por vía ejecutiva de jurisdicción coactiva a favor de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL y a cargo de JOSE CARLOS MONTES ENAMORADO, identificado con CC número 1.067.857.318, por la suma de Doce Millones Trescientos Cincuenta y Un Mil Treinta Pesos (\$12'351.030.00.) M/cte de capital, más los intereses que se causen desde la fecha en que se hizo exigible la obligación hasta el día en que se efectúe el pago total de la misma; igualmente por las costas del proceso.

**SEGUNDO:** Advertir al deudor que dispone de quince (15) días, contados a partir de la fecha de notificación del presente Mandamiento de Pago, para cancelar la deuda o proponer excepciones legales, de conformidad con los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario.

1053-083 - 307 - 1546

OFICINA ASESORA JURÍDICA  
GRUPO DE JURISDICCIÓN COACTIVA

Auto # 307 de por la cual se libra mandamiento de pago en el proceso # 1546 seguido a JOSE CARLOS MONTES ENAMORADO

**TERCERO:** El pago de la deuda deberá hacerlo en la cuenta corriente nacional del Banco Popular número 110-01403098-5, o en la cuenta de depósitos Judiciales número 110019196075 del Banco Agrario de Colombia, a nombre de Aeronáutica Civil - Grupo Jurisdicción Coactiva NIT 899 999 059-3. El deudor deberá remitir al despacho la copia al carbón de la consignación en la que conste el pago o el original del título judicial, según corresponda.

**CUARTO:** Notificar personalmente el presente mandamiento de pago al ejecutado, previa citación a la dirección registrada ante la Entidad o la que se logre establecer, para que comparezca a notificarse dentro de los 10 días siguientes a la citación, de conformidad con el artículo 826 del Estatuto Tributario, con la advertencia de que si no compareciere dentro del término establecido, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**ÁNGEL MARIO PINZÓN MELO**  
Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva

Diligenció: Andrés Felipe Hinestroza Betancourt

472

Servicios Postales Nacionales S.A.  
NIT 900.062.917-9  
Calle 25 # 83 A-05  
Linea Nat. 01 8000 111 210

**REMITENTE**  
Nombre/ Razón Social:  
AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL - BOGOTÁ  
Dirección: AEROPUERTO EL DORADO - D.R. ADITIVA P1  
PROCESOS CONTRACTUA  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código Postal: 11091000  
Envío: RA027226440CO

**DESTINATARIO**  
Nombre/ Razón Social:  
JOSE CARLOS MONTES ENAMORADO  
Dirección: AVENIDA CALLE 72 91 83 APTO 207  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código Postal: 11051101  
Fecha Pre-Admisión:  
17/10/2018 11:02:25

472

**SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9**  
CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC CENTRO Fecha Pre-Admisión: 17/10/2018 11:02:25  
Orden de servicio: 10698010

1111 505

RA027226440CO

Valor Destinatario Remitente	Nombre/ Razón Social: AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL - BOGOTÁ	<b>Causal Devoluciones:</b>	
	Dirección: AEROPUERTO EL DORADO - DIR. ADITIVA P1 NIT/C.C.T. 8999999059 Referencia: 1053 Teléfono: Código Postal: 11091000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ Código Operativo: 1111533	<input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existió <input type="checkbox"/> NR No remitido <input type="checkbox"/> D Descartado <input type="checkbox"/> D Dirección errada	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cenido <input type="checkbox"/> NI N2 No contacto <input type="checkbox"/> FA Faltado <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
Nombre/ Razón Social: JOSE CARLOS MONTES ENAMORADO	Dirección: AVENIDA CALLE 72 91 83 APTO 207 Tel: Código Postal: 11051101 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111505	Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Peso Físico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200	Peso Contenedor: Observaciones del cliente: 2018045549 por cafe 5 pbs	c.c. Tel: Hora: 1648	
1111533111505RA027226440CO		Fecha de entrega: Distribuido: Juan Carlos Aldana c.c. C.C. 15.047.426 Gestión de entrega: 505 1er 18-10-18	

UAC CENTRO 1111  
CENTRO A 583